



Bogotá, D.C.

1106-1337-2020

Doctor:

MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA.

Asesor de la Dirección General Encargado de las
Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal

INVIMA

Ciudad

ASUNTO: Informe de Valoración de Contingencias II Trimestre 2020 - Litigios

Respetado Doctor Ortega:

Me permito presentar informe de valoración de la provisión contable para procesos judiciales correspondiente al II trimestre de 2020 para los fines pertinentes, en los siguientes términos:

1. Procesos litigiosos en contra del Instituto a ser incluidos para el II trimestre de 2020.

De conformidad con el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 "por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional", y que en el marco de dicha declaratoria, se expidió el decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, razón por la cual se ordenó la suspensión términos de prescripción y caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal, desde el 16 marzo 2020 con prórroga hasta el 01 de julio de 2020.

En consecuencia, para este segundo trimestre, esta Oficina no presenta cambios en las acciones contenciosas que corresponden a los procesos litigiosos en los cuales este Instituto es demandado.

2. Procesos litigiosos en contra y a favor del Instituto a ser excluidos para el I trimestre de 2020.

En este informe trimestral que se reporta no hay algún proceso litigioso a excluir.

Cordialmente,

ANA MARIA SANTANA PUENTES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima

Proyectó y Digitó: Fidel Ernesto González Ospina